

Contratación
Expediente: 9008/2021
DECRETO

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado en fecha 29 de septiembre de 2021 por el Ingeniero Industrial, para la contratación de la asistencia técnica para la redacción de proyectos relativos al alumbrado público, dirección y coordinación de seguridad y salud de éstos dentro del término municipal de Xàbia, con un presupuesto de licitación de 12.100 Euros/año, IVA incluido, y una duración de dos años con posibilidad de prórroga dos años más.

Atendido que existe consignación presupuestaria para subvenir el gasto que la contratación comporta en lo que resta del presente ejercicio, con cargo a la aplicación presupuestaria 165.22706, documento de retención de crédito con número de referencia 22021000442 del presupuesto municipal, de conformidad con las certificaciones de la Intervención de fechas 22 de enero y 2 de marzo de 2021.

Redactado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación pretendida, mediante procedimiento abierto simplificado con un solo criterio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 en relación con los artículos 145 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Evacuados informe favorable de la Técnico de Administración General, Jefa de Sección de Contratación, D^a. Tairé Vera Paredes, y de la Secretaria Accidental, D^a. María Teresa Ferriol López, en fechas 29 y 30 de septiembre de 2021, respectivamente, y de fiscalización favorable del Interventor Accidental, D. Joan Antoni Vallés Cholbi, de fecha 1 de octubre de 2021.

Atendido que mediante Decreto 2020-0607, de 3 de abril de 2020, la Alcaldía delega en la Junta de Gobierno Local determinadas competencias en materia de Contratación, con exclusión, entre otros, de los contratos de servicios con presupuesto de licitación anual de hasta 60.000 Euros, IVA incluido, por lo que en el presente supuesto la competencia es del Alcalde.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Contratación y Hacienda, Sr. Segarra Fornés, de fecha 6 de octubre de 2021.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas (con Código de Validación 536RCLRHGL7MKTRNGXCJXQC4K), y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (con Código de Validación 6AQ6F5DAPDQCETMNN54C52CD9), que regirán el procedimiento para adjudicar la contratación de la asistencia técnica para la redacción de proyectos relativos al alumbrado público, dirección y coordinación de seguridad y salud de éstos dentro del término municipal de Xàbia, con un presupuesto de licitación de 12.100 Euros/año, IVA incluido, y un plazo de duración de dos años con posibilidad de prórroga por dos años más.



Segundo.- Autorizar el gasto de 6.050 Euros que la contratación comporta en lo que resta del presente ejercicio, con cargo a la aplicación presupuestaria 165.22706, documento de retención de crédito con número de referencia 22021000442 del presupuesto municipal, de conformidad con las certificaciones de la Intervención de fechas 22 de enero y 2 de marzo de 2021. Comprometiéndose el Ayuntamiento a consignar cantidad suficiente y adecuada en próximos ejercicios para la completa financiación del contrato mientras continúe vigente.

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento abierto simplificado con un solo criterio de adjudicación, por el trámite ordinario para la contratación de referencia, mediante publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Xàbia, fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

